

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **141**
(Octubre 16 de 2020)

AUTOS
(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73001-22-13-000-2018-00170-00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	15.10.2020	SEBASTIÁN FELIPE MOLANO CUBILLOS HOY SEBASTIÁN FELIPE CUBILLOS GARZÓN	GIL FERNANDO MOLINA OSPINA, FABIOLA MOLANO DE MARTÍNEZ Y OTROS		DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
2.	73001-31-03-005-2018-00272-01	DECLARATIVO	15.10.2020	JENNIFER ALEXANDRA VERASTEGUI Y OTROS	CLÍNICA METROPOLITANA CMO IPS S.A.S.		DR. LUIS ENRIQUE GONZALEZ TRILLERAS
3.	73001-31-03-001-2017-00246-01	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	15.10.2020	CAMILO NUÑEZ Y OTROS	CAFESALUD EPS Y OTROS		DR. LUIS ENRIQUE GONZALEZ TRILLERAS

SENTENCIAS
(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73001-31-03-002-2019-00001-01	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	15.10.2020	MARÍA IRMA RODRÍGUEZ HOYOS Y OTRO	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. Y BANCOLOMBIA S.A.		DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
2.	73001-31-10-005-2017-00413-01	DECLARATIVO DE NULIDAD DE PARTICIÓN NOTARIAL	15.10.2020	MARINA LAGUNA SERRANO	BABETTE ALEXANDRA CARVAJAL SERRANO Y CARMELO PERCY GARRIDO		DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ
3.	73268-31-03-001-2019-00051-01	RENDICIÓN DE CUENTAS	15.10.2020	MATILDE MÉNDEZ BRAVO	ALDEMAR MÉNDEZ BRAVO		DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS

Ibagué, Octubre 16 de 2020.

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA**

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 16/10/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



FREDY CADENA RONDÓN
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.